



E

Editorial

Fondo transitorio para reconstrucción

El ministro de Hacienda dijo que dichos recursos por más de \$ 800 mil millones no requieren visado de Contraloría para usarse.

El duro intercambio de opiniones que tuvieron la diputada Camila Flores (RN) y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, sobre la ejecución y destino del Fondo de Emergencia Transitorio que permite financiar la reconstrucción tras el megaincendio del 2 de febrero de 2024, aclaró un punto clave sobre el cuestionado proceso, pero también dejó un par de dudas que la autoridad debe aclarar con máxima transparencia antes que surjan problemas administrativos en los años venideros.

Ante la arremetida de la parlamentaria sobre la falta de aprobación de Contraloría al reglamento que permite el funcionamiento del fondo, el ministro respondió que no es imprescindible para aplicar los recursos por \$ 800 mil millones que contempla, ya que la ley habilitó directamente los procedimientos que debe seguir Hacienda para la transferencia de dichos recursos. Este argumento termina por confirmar que

Las urgencias que surgen en cada catástrofe exigen una rapidez del aparato estatal que no está contemplada en muchos de sus trámites y controles.

el atraso evidente en el proceso y todos los problemas denunciados por los damnificados obedecen a una grave deficiencia en la gestión de las soluciones comprometidas y no a la falta de recursos. Sin embargo, la explicación del ministro sobre la aplicación de los recursos sin el visado de Contraloría para el reglamento res-

pectivo merece una profundización. Las urgencias que surgen en cada catástrofe exigen una rapidez del aparato estatal que no está contemplada en muchos de sus trámites y controles y, lamentablemente, siempre hay personas dispuestas a aprovecharse de estos resquicios y apuros. De allí que el trabajo de Contraloría y los departamentos revisores de cada ministerio y servicio involucrado sea trascendental para garantizar que los recursos asignados se gasten en los damnificados y sus necesidades habitacionales. Por ello, en virtud de esta transparencia necesaria, haría bien el Gobierno en explicar cómo se realizará dicho control y cuánto de dicho fondo ya se ha gastado, a más de un año del megaincendio.